



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0868-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 25 de junio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 084-2018-UNHEVAL-VRI, dirigido al Rector, manifiesta que ha recibido la invitación de la Dirección de Evaluación y Gestión de Conocimiento del CONCYTEC, para participar en el *I Congreso de Gestión de Información en CTI*, los días 19 y 20 de junio de 2018 en la Universidad Católica de Santa María, en tal sentido solicita la autorización de viaje en comisión de servicio y el otorgamiento de viáticos por los días del 18 al 31 de julio de 2018, pasajes terrestres Huánuco-Lima y Lima-Huánuco, pasajes aéreos Lima-Arequipa y Arequipa-Lima; y encargar las funciones de la Vicerrectoría de Investigación al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, mientras dure su ausencia. Adjunta la invitación correspondiente;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 683-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0434-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe N° 0038-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, sobre el saldo disponible para otorgar viáticos y pasajes con destino a la ciudad de Arequipa, del 18 al 21 de julio, al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5539-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 18 al 21 de julio de 2018, al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, para que viaje a la ciudad de Arequipa, con la finalidad de participar en el *I Congreso de Gestión de Información en CTI*, organizado por el CONCYTEC. Para lo cual se le **OTORGA pasajes terrestres** Huánuco-Lima y Lima-Huánuco, **pasajes aéreos** Lima-Arequipa y Arequipa-Lima, **más viáticos** por cuatro (04) días, afectos al Clasificador 23.21.21 y 23.21.22, respectivamente, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 29; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-OGRH-U.Egresos-UEyC-File-Archivo